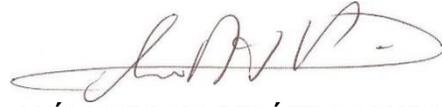


Ejecutivo
Ddte.: José Ismael Murcia Acero
Dda.: Zulma Esperanza Cifuentes Pulgarín y otra
Rad.: 255724089001-2020-00028-00

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez este proceso con solicitud de la parte demandante. Sírvase proveer. Puerto Salgar, Cundinamarca, 13 de octubre de 2020.



LUÍS HORACIO PELÁEZ OCAMPO
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, trece de octubre de dos mil veinte

Atendiendo lo solicitado por el demandante en el proceso ejecutivo de José Ismael Murcia Acero contra Zulma Esperanza Cifuentes, por sr procedente, se dispone expedir relación de depósitos judiciales constituidos para este proceso, con la finalidad de elaborar liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE



ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA

JUEZ